

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO (JAÉN)

**1888** *Aprobación inicial Expediente núm. 3 de modificación de créditos.*

#### **Anuncio**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Expediente Número 3 de Modificaciones de Crédito, por importe de 200.000,00 €, mediante Suplemento de Crédito, dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Villacarrillo, a 27 de Abril de 2017.- El Alcalde-Presidente, FRANCISCO MIRALLES JIMÉNEZ.